ciones y del patriotismo que me han servido de guia; pues bien sabeis que la infalibilidad y el acierto no son patrimonio del hombre, sino de Aquel que es la fuente eterna de la verdad y del bien. Que Él os alumbre y os dirija para que cumplais vuestro deber y formeis la felicidad de la patria[1]. »

Vuelto á su casa, envió inmediatamente su dimision oficial al presidente de la asambléa. « Había aceptado el cargo de presidente interino hasta la reunion de la convencion, con la obligacion formal de depositar el poder entre sus manos : consideraba, pues, como un deber ceder á otro las riendas del gobierno. » Los diputados fueron de contrario parecer : usando de sus derechos le reeligieron al instante como presidente interino; porque el definitivo no podia ser nombrado sino despues que se votara la constitucion. En vano fué; esclavo de su juramento declinó de nuevo la carga que se le queria imponer : « No rehuso, respondió, continuar sirviendo á la patria; pero no puedo deshonrarme por la violacion de mi palabra comprometida el 17 de Enero ante Dios y el pueblo. » Los diputados mantuvieron su decision; pero á todas sus instancias opusó esta declaracion que no dejaba esperanza alguna de que cediese : « Siento al mismo tiempo gratitud por el honor que se me hace, y pena por serme imposible, absolutamente imposible el aceptar la Presidencia, ni con la calidad de interina. Mi resolucion es irrevocable, y creo que seré más util á la patria sirviéndola en cualquier otro empleo. » La Asambléa no tuvo más remedio que aceptar su dimision; pero encargando á Carvajal hacerle saber que solo cedia á razones de consideracion, no á los motivos en que ha fundado su insistente negativa.

[1] *Escritos y Discursos*, t. 11, p. 193.

« La Convencion Nacional, decia á Garcia Moreno por conducto del Presidente, no reconoce el derecho con que los buenos ciudadanos pudieran negar sus servicios á la patria. Los hombres de bien, los ciudadanos de progreso positivo y de moralidad acendrada se deben absolutamente á la patria, y ni los juramentos que hagan para no servirla, ni las contradicciones que experimenten para sostener los principios del órden público, pueden eximirles del imprescindible deber de prestárselos en toda ocasion en que ella los reclame. Persuadida la convencion de que los deberes del ciudadano son mas sagrados que los propósitos de la delicadeza, espera encontrar á V. dispuesto como siempre á servirla con el honor, con la lealtad y con el patriotismo que tanto distinguen á V. »

Este documento, firmado por toda la mesa de la asambléa, demuestra que la convencion de 1869, lo mismo que el congreso de 1865, veia en Garcia Moreno el hombre providencial y necesario. Para reemplazarlo temporalmente en el sillon, elijió á su cuñado Manuel Ascasubi, que asoció inmediatamente á Garcia Moreno á su gobierno, dándole la cartera de hacienda. Mas no era esto suficiente para neutralizar el mal efecto producido en el pueblo por la retirada del gran ciudadano, ni tal vez para contener el no disimulado gozo de los radicales con esta noticia : se propusó, pues, nombrar á Garcia Moreno general en jefe del ejército. La proposicion fué sometida á la asambléa que la declaró urgente, y la votó por aclamación á propuesta de Carvajal : ¿Porqué deliberar? exclamaba este : « el maduro examen está hecho, la resolucion sancionada por el voto indeclinable de la opinion pública. Se habla del señor Garcia Moreno, cuyo genio é importantes

servicios á la cabeza del ejercito están escritos con caracteres bien claros en una década de constante lucha entre el órden y la anarquia; y no podemos decir, á causa de las tenaces maquinaciones de los partidarios de esta última, que la nacion se encuentra ya tranquila.

« Es, pues, no solamente justo, sino de urgente necesidad, que demos cuanto antes un centro de unidad al ejército. »

Votada la urgencia, se decretó lo siguiente :

« Considerando que el ilustre ciudadano Gabriel Garcia Moreno ha mandado varias veces en campaña el ejército de la república, y combatido en mar y en tierra con heróico denuedo; que por las brillantes cualidades que posee como guerrero, y los reiterados y eminentes servicios que ha prestado á la nacion, los generales, jefes y oficiales del ejército y de la guardia nacional han hecho constantes votos porque ocupe el primer puesto en la escala militar; que la justicia y la pública conveniencia exigen no retardar mas tiempo el cumplimiento de tan espontáneo y patriótico deseo, decreta : se nombra al Señor Gabriel Garcia Moreno general en jefe del ejercito[1]. »

Se le notificó el decreto, y al cabo de siete dias de vacilacion, contestó : « Al fin me he decidido, no por la conviccion de un mérito que no tengo, ni por confianza en mis propias fuerzas, sino por el deber de seguir defendiendo la religion y la patria, en cumplimiento del cual contaré siempre con la cooperacion y entusiasmo del pueblo, con el valor, disciplina y lealtad del ejército, y sobre todo, con la proteccion de la Providencia[2]. »

[1] Conforme al Decreto auténtico.
[2] *Escritos y Discursos*, t. II, p. 221.

La convencion pusó entonces á la órden del dia el proyecto de constitucion elaborado por Garcia Moreno y del cual hablaremos en el próximo capítulo. Todos sus artículos fueron gravemente estudiados. Algunas de sus disposiciones, por su oposicion directa con el espíritu moderno, herían el liberalismo de algunos diputados que las combatieron con encarnizamiento; pero en su cualidad de ministro, Garcia Moreno tomó la palabra para defenderlas y arrastró la mayoria. El proyecto pasó todo entero y casi sin modificacion. Pero, ¿será menester decirlo? aun cuando se trataba de una obra capital desde el punto de vista de su futura suerte, el pueblo tomaba muy poco interés en estas deliberaciones. Cuanto valga el hombre, eso es lo que vale la constitucion, parecia decir á los diputados, y de nada os sirve tomaros tanta molestia en edificar, sino nos dais un hombre bastante poderoso á impedir que los demoledores derriben vuestro edificio. Se esperaba, pues, con impaciencia el voto de la constitucion sólo para llegar al fin á la cuestion batallona de la presidencia definitiva.

Mas que nunca resueltos los diputados á no hacer caso de los escrúpulos de Garcia Moreno, no lo ocultaban en las conferencias que con él tenian. Un juramento, le decian, que contrista á todos los buenos ciudadanos y satisface los deseos de los revolucionarios; un juramento que no se puede guardar sin grave perjuicio del bien público, no puede ser obligatorio. En virtud de su potestad dominante, la nacion tiene el derecho y el deber de anular esos juramentos. En tal caso, rehusar la suprema magistratura, seria incurrir en la responsabilidad de todos los males consiguientes á esta negativa; no sería un acto de virtud, sino una falta. Garcia Moreno no

ignoraba estos principios de sana teologia; pero negaba su aplicacion. Escuchaba ya el vocerio que se aizaba de la barahunda revolucionaria que le llamaba traidor y perjuro, y le acusaba ante el pueblo de haber faltado á su palabra. El pueblo, poco sutil en teologias, se dejaría arrastrar por el hecho material, ¿y que influencia tendria él sobre el país, si perdía su prestigio de hombre honrado y cristiano? Los diputados contestaron á esta objecion que ya debia estar acostumbrado al cabo de tanto tiempo à los ultrajes de los revolucionarios, y que en cuanto al pueblo, el verdadero pueblo, perfectamente al corriente de una cuestion debatida durante cinco meses, no le perdonaria nunca haberlo entregado por un falso sentimiento de honor, á los enemigos de la religion y la patria.

El 20 de Julio la convencion se reunió en la iglesia de la Compañia de Jesús donde, despues de una misa solemne, se procedió á la eleccion de presidente de la república. Garcia Moreno fué elegido por unanimidad ménos un voto. El presidente Carvajal le trasmitió la decision de la asambléa, esperando de su patriotismo que se inclinaría delante de esta nueva manifestacion de la confianza nacional. Pero Carvajal se engañaba : aquella voluntad de hierro no sabía plegarse, ní tranquilizarse tampoco conciencia tan delicada. Suplicó á la Convencion que, tomando en consideracion los motivos tantas veces alegados, aceptára su renuncia. Para vencer obstinacion semejante, no quedaba otro recurso que mandarlo en virtud de su poder supremo, y la Convencion no retrocedió ante ese deber. Los diputados por unanimidad rehusaron aceptar las escusas del presidente nombrado, « por considerar indispensables los servicios de V. E., dijeron, para consolidar

el órden y la paz de que tanto ha menester la republica..... y promover su verdadero progreso. » Carvajal que le informó de esta resolucion definitiva de la asambléa, añadió en su comunicacion : « El infrascrito espera que sujetándose V. E. á la voluntad nacional representada por esta Convencion, se servirá presentarse mañana á prestar el juramento constitucional en la Iglesia metropolitana, á las dos de la tarde. »

Ante una órden formal Garcia Moreno no tenia mas remedio que someterse; no porque él reconociese la soberania absoluta de la nacion sobre el individuo, sino porque en aquellas circunstancias la voz del pueblo le pareció la voz de Dios. Al dia siguiente, 30 de Julio, en medio de las autoridades civiles y militares, se dirigió á la catedral para la solemne ceremonia del juramento. Allí, en presencia del clero, de la asamblea y del pueblo dijó con voz entera :

« Juro por Dios Nuestro Señor y estos santos evangelios desempeñar fielmente el cargo de Presidente de la República, profesar y protejer la religion católica, apostólica, romana, conservar la integridad é independencia del Estado, guardar y hacer guardar la constitucion y las leyes. Si asi lo hiciere, Dios me ayude y sea en mi defensa; y si no, Él y la patria me lo demanden. »

Carvajal se hizó intérprete de la nacion entera al felicitar al nuevo presidente : « Patria y religion! hé aqui los dos nombres que habeis unido en la fórmula de vuestro juramento, para ofrecer á la nacion un símbolo perfecto de felicidad social, fuera del que sólo vive el egoismo y es el poder un instrumento de destruccion. Grande es la espectativa en que debe quedar el país al oir vuestras palabras, pues acabais

de ofrecerle en nombre del Dios de justicia que os escucha, sumision á las leyes, seguridad y bienestar para la patria y respetuosa proteccion para la religion católica. Pero podeis congratularos de que..... existe la fe del pueblo ecuatoriano en el cumplimiento fiel de vuestra promesa, fe nacida de la esperiencia..... y fortalecida por los medios que pone hoy en vuestras manos para que realiceis sus esperanzas. Ocho años há que en ocasion igual y en este misma templo, hicisteis por primera vez el mismo juramento; y merced á la lealtad de vuestra palabra, la patria ha cambiado de faz, y la religion católica es para ella un elemento de vida y de progreso.

« Para obtener este resultado, tuvisteis que vencer obstáculos casi insuperables, nacidos de instituciones absurdas, fruto de teorias desacreditadas, puestas en pugna y amalgamadas en nuestras leyes por una politica inexperta. Hoy esos obstáculos han desaparecido : vais á ejercer un poder robustecido por instituciones reclamadas por la situacion; y estais á la cabeza de un ejército que será siempre el guardian del orden público y el sostén de la independencia nacional. Contais tambien con la moralidad y patriotismo del pueblo que, al llamaros por segunda vez... os ofrece un elocuente testimonio de que conoce el bien y sabe agradecerlo; y contais, sobre todo, con vuestra fe en el Todopoderoso, pronto siempre á dispensar su proteccion, cuando los sagrados nombres de religion y patria vienen á los labios desde el fondo del corazon. »

Garcia Moreno contestó á este discurso de una manera sublime.

« Obediente á la voluntad del pueblo y de la H. Convencion Nacional que, negándose nuevamente á admitir mi renuncia, me ha puesto en la forzosa

necesidad de aceptar el mando para conjurar los peligros que todavia nos amenazan, he prestado ante el sagrado altar del Dios vivo, el juramento constitucional; y he temblado al considerar la tremenda responsabilidad que me impone, porque conozco la grandeza de mis deberes y la debilidad de mis fuerzas para cumplirlos. Los gloriosos recuerdos de nuestros mayores, el celebre 10 de agosto de 1809[1], la experiencia adquirida en el ejercicio del poder durante la época azarosa á que habeis aludido, las esperanzas que la república funda en mi eleccion y la honrosa confianza que la H. Convención y mis conciudadanos depositan en mi, acrecientan mi justo temor.

« Mi juramento me obliga á sacrificarme por la Religion y por la Patría, y en ese sacrificio de todos los momentos no debo reservar ni mi vida, sin aspirar en la tierra á ninguna recompensa, si no es á la satisfaccion de haberlo cumplido. Mis fuerzas, pequeñas como las de todo mortal, han desfallecido muchas veces; y entonces el desaliento me ha entristecido, y la esperanza me habria abandonado, si no hubiera vuelto mis ojos y mi corazón al cielo. Los próceres de nuestra emancipacion política, sin arredrarse por los riesgos de su casi temeraria empresa, ni consultar mas que su ardiente patriotismo, nos enseñaron con su ejemplo á inmolarnos por la independencia y la libertad del hermoso suelo en que hemos nacido. La experiencia de cuatro años de mando, en que fuisteis mi fiel compañero, me ha demostrado que entre nosotros es mas dificil al hombre honrado el procurar el bien de todos, que al perverso hacer el mal; porque, mientras para este

[1] Aniversario de la independencia del Ecuador.

hay siempre cooperadores interesados, para el bien no suele haber sino la indiferencia del egoismo y la resistencia de la rutina y de los antiguos abusos. ¿Como, pues, podré corresponder á las esperanzas del pueblo y merecer la confianza con que vos y vuestros honorables colegas os habeis dignado distinguirme? ¿Como gobernar, donde gobernar es combatir? ¿Como asegurar la existencia y la libertad de nuestra República, y promover su civilizacion y progreso, á pesar de los que desean el desorden para medrar, porque saben que cuando el agua se revuelve el cieno es el que sube?

« Vos lo habeis indicado ya en vuestro benévolo discurso. La moralidad y la energía del pueblo, que van cobrando nuevo vigor en la fuente regeneradora del catolícismo; la lealtad y valor del ejército, libre hoy de los traidores que deshonraban sus filas; la exacta observancia de las leyes y la solidez de las instituciones, que vuestra experiencia y patriotismo han dado al país, y que este se apresuró á aprobar por inmensa mayoria de votos; la estrecha union con nuestros aliados y la cordial inteligencia con los demás Estados hermanos y con todas las potencias amigas; la buena fé y la justicia, como única política digna, conciliadora y segura; y sobre todo, la fé en Dios, la cual no nos ha abandonado jamás, ni en medio de los reveses, ni en los dias del infortunio : ved aqui, Excelentisimo Señor, los medios con que cuanto para sobreponerme á mis temores y cumplir mi solemne juramento. ¡Feliz yo, si logro sellarlo con mi sangre, en defensa de nuestro augusto símbolo, religíon y patria [1]! »

Asi terminó aquella memorable discusion entre los

[1] *Escritos y Discursos*, t. II, p. 101 et 103.

representantes del Ecuador y el hombre que habian elejido para gobernarle. En estos tiempos en que todos los medios parecen buenos para llegar al poder, hasta el asalto del edificio y el descerrajamiento de sus puertas, la historia no nos ofrece nada mas bello que este heróico debate entre un pueblo que durante seis meses reclama á su jefe, y este jefe que se niega obstinadamente á los deseos del pueblo por no violar la palabra empeñada, y que, al fin, solo cede al imperioso deber de defender la religion y la patria! Despues de lo cual dejemos á los liberales y radicales declamar á sus anchas contra el perjuro y ambicioso Garcia Moreno : algo ciertamente faltaria á la gloria de este grande hombre, sino se viese honrado con el ódio de los fariseos y asesinos.